



UADE  
TAX LAB

# Newsletter #9/2022

Semana del 05 al 11 de marzo de 2022

Reseña de la normativa más relevante a nivel nacional en materia tributaria, regulatoria y cambiaria con impacto en las empresas.

**emt&**

**Edelstein, Mariscal,  
Torassa & Asoc.**



## Lo más Relevante de la Semana

### **Ganancias SIRADIG**

Se extiende plazo de presentación para trabajadores en relación de dependencia.



## **AFIP – Contribuciones Patronales**

Los empleadores de los trabajadores comprendidos en el “Régimen especial para los trabajadores actores - intérpretes” (L. N° 27.203) podrán por 24 meses, computar una base imponible máxima para el cálculo de los aportes personales.

Fuente:  
Resolución General AFIP 5163  
(B.O. 09/03/2022)

## **AFIP – Exportación – Valores referenciales**

Se establecen valores referenciales de exportación de las mercaderías indicadas en la medidas (Carne Bovina) con destino a los países consignados en la misma.

Fuente:  
Resolución General AFIP 5164  
(B.O. 10/03/2022)

## **AFIP – Ganancias - SIRADIG**

Se prorroga al 13 de abril de 2022 el plazo para que los trabajadores en relación de dependencia, jubilados, pensionados y actores informen a través del SIRADIG las deducciones aplicables en el impuesto a las ganancias.

Fuente:  
Resolución General AFIP 5165  
(B.O. 10/03/2022)





## **AFIP – Importación - Régimen de Identificación de Mercaderías**

Se actualizan las descripciones de las mercaderías detalladas en el anexo de esta norma, con el fin de que reflejen la actualidad tecnológica.

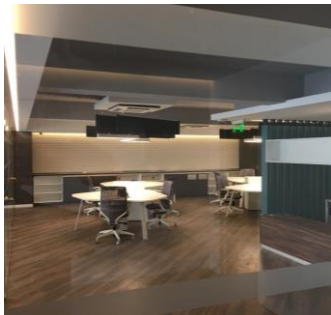
Fuente:  
Resolución General AFIP 5166  
(B.O. 11/03/2022)

## **BCRA - Capitales mínimos de entidades financieras**

Se dispone que la exigencia básica de capital mínimo que deberán observar las entidades financieras, entre 01/04/2022 al 31/03/2023, serán de \$170.000.000 para los bancos y 80.000.000 para las resto de las entidades financieras (excepto Cajas de Crédito Cooperativas).

Fuente:  
Comunicación "A" BCRA 7470  
(10/03/2022)

Los valores antes mencionados se actualizaran año a año hasta llegar a \$500.000.000 y \$230.000.000 respectivamente, los cuales se aplicaran a partir del 31/3/2024.



En un contexto dinámico, estar bien asesorado es sinónimo de tranquilidad.

**emt&**

**Edelstein, Mariscal,  
Torassa & Asoc.**

San Martín 439  
C1004AAI Piso 12° CABA

Para Consultas:

+5411-7700-3453

[info@emtya.com.ar](mailto:info@emtya.com.ar)

[www.emtya.com.ar](http://www.emtya.com.ar)